

CDIA al día

► **Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2006**

Este año realizó su campaña anual bajo el lema "Por el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección de niños, niñas y adolescentes", ante la amenaza de la aprobación del proyecto de ley del Ministerio de Desarrollo Social, que conllevaría al quiebre del Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.
Pág. 2

► **Recomendaciones al Estado**

Las Recomendaciones del Relator Especial de NNUU al Estado paraguayó sobre venta de niños y niñas, explotación sexual infantil y utilización de niños y niñas en pornografía, fueron difundidas por la CDIA a través de reuniones de seguimiento en distintos puntos del país.
Pág. 4

► **José vuelve a su familia de origen**

A los siete meses de vida lo separaron de su familia, durante una redada policial, y vivió seis años en una entidad de abrigo, desvinculado y olvidado por la Justicia. Hace un mes, regresó a su familia de origen, que en numerosas ocasiones había pedido la restitución.
Pág. 7

Avanza la participación de niños, niñas y adolescentes



Agosto fue un mes pleno de participación de niños, niñas y adolescentes del país, quienes presentaron sus reclamos ante parlamentarios del país, y durante el II Congreso Nacional desarrollaron estrategias para incidir en la agenda política local. También estuvieron en la reunión previa al debate general del Comité de NNUU sobre los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente.

Pág. 6

Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2006

Este año, ante la amenaza de la aprobación del proyecto de ley del Ministerio de Desarrollo Social, que conllevaría al quiebre del Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, la Mesa Interinstitucional Organizadora de la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, impulsada por la CDIA, realizó su campaña anual bajo el lema "Por el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección de niños, niñas y adolescentes". También se realizó un panel debate sobre el tema.

La Mesa Interinstitucional Organizadora de la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, impulsada por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), realizó su campaña anual bajo el lema "Por el fortalecimiento de las instituciones responsables de los derechos de niños, niñas y adolescentes", con el fin de exigir la vigencia efectiva del Sistema Nacional de Promoción y Protección de la Infancia y la Adolescencia.

Durante el acto de apertura, que se realizó en la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y contó con la presencia de la Sra. Victorina Espínola de Ruiz Díaz, ministra de la Niñez y la Adolescencia, Heve Otero, secretaria general de la CDIA, expresó: "Todo lo logrado en el área infancia no nos ha sido regalado, ha sido una conquista social, producto de un trabajo sistemático y creativo de muchos años y de muchas personas, con inversión de tiempo, recursos e ideas, este trabajo y productos necesitan ser profundizados, fortalecidos y por sobre todo continuados dentro de los lineamientos que la ley nos indica. El seguimiento a lo que hemos hecho nacer, a lo que hemos creado, es crucial en este momento, ya que se trata de poder probar que la Doctrina de la Protección Integral sí se puede implementar, y es probar que sí podemos generar institucionalidad y democracia al fortalecer el Sistema. De allí la importancia de preservar a la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y solicitar a los legisladores la exclusión de la Secretaría de la Niñez del Proyecto de Creación del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentra actual-

mente en estudio en la Cámara de Senadores".

Claudia Ruiz Díaz, en representación de la Plataforma Nacional de Grupos y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay, dijo: "Hagamos visible lo que hasta hoy es un dicho, 'Los niños son el presente y no sólo el futuro'. O, ¿qué explicaciones les damos a los niños y niñas que no tienen salud ni educación? ¿Acaso la Constitución Nacional no los garantiza? Creemos que es el momento de que cada uno de los que estamos trabajando con la niñez de nuestro país, podamos fortalecernos, que tanto las instituciones gubernamentales y no gubernamentales podamos articularnos y establecer vínculos que nos unan en este objetivo común, que la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia siga tomando impulso para continuar alimentando el trabajo coordinado que hoy se intenta realizar", dijo Claudia Ruiz Díaz.

Carlos Mazuera, representante oficial de UNICEF, dijo por su parte: "Cinco años después de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Adolescencia, el Sistema Nacional de Promoción y Protección de los Derechos del Niño parece estar consolidándose. La Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia ha tomado decididamente su rol como cabeza del sistema, prueba de ello es la reciente implementación del Reglamento de Habilitación de Hogares de Abrigo".

La Mesa Organizadora de la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que este año se desarrolló entre el 9 y el 16 de agosto, impulsa ac-



tividades de diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales tendientes a reforzar acciones a favor de la niñez y la adolescencia paraguaya, durante el mes de agosto.

Este año las organizaciones que conforman la Mesa Organizadora de la Semana por los DDNNs fueron CDIA, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, UNICEF, Departamento de Niñez y Juventud de la Gobernación de Central, Pastoral del Niño, Plataforma Nacional de Grupos y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes, Dirección de Educación Inicial y Escolar Básica del MEC, Secretaría de Acción Social, Fundación Teresiana. Apoyan: SAVE The Children Suecia y UNICEF.

Panel debate:**Por qué no a la ley**

La Semana por los Derechos de NNAAs cerró este año con un Panel debate sobre el Proyecto de Ley de Creación del Ministerio de Desarrollo Social, organizado conjuntamente por la CDIA, la Red de ONGs del Paraguay, POJOAJU, y la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, CODEHUPY.

Fueron panelistas Rosa María Ortiz, miembro del Comité de Derechos del Niño de Ginebra, la abogada Lourdes Barboza, de CENIJU y Geneveva Ocampos, de Pojoaju, siendo moderadora del panel Heve Otero, secretaria general de la CDIA.

La abogada Lourdes Barboza señaló que las competencias de los gobiernos locales y el principio de descentralización consagrado constitucionalmente no estaban considerados en el proyecto de ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social. "Obvia competencias sociales que tenían tanto las gobernaciones como las municipalidades, otorgadas por diferentes leyes", dijo.

Por su parte, Geneveva Ocampos, quien presentó el tema de las Políticas Sociales e Institucionalidad, recordó antecedentes de programas para impulsar la creación de un Ministerio de Desarrollo Social, y realizó recomendaciones, a corto y a largo plazo, para el rescate de una real política social.

Rosa María Ortiz, por su parte, comentó experiencias en Brasil y Ecuador.

El debate fue constante durante todo el desarrollo del panel. Al finalizar, POJOAJU y CODEHUPY se comprometieron a apoyar a la CDIA en el seguimiento para lograr el rechazo al proyecto de ley, que tuvo media sanción en la Cámara de Diputados, fue luego rechazada en Senadores, y de allí retornó a la cámara de origen, donde debe tener una mayoría calificada para lograr su sanción.

Los Derechos Humanos y el deber con la Infancia

Uno de los desafíos más importantes en los últimos tiempos en el hemisferio sur es la necesidad de afianzar los procesos democráticos y sus instituciones. En los últimos 10 años, básicamente la mayoría de los países de América del Sur han sufrido experiencias catastróficas en su institucionalidad, ya sea por desaciertos económicos financieros, políticos, por corrupción, por abuso de poder, por todo esto y/o por otras razones particulares para cada país, pero que arrojaron dudas sobre los procesos democráticos que existían en los mismos. Seudodemocracias, vacías, ilegítimas, sin representatividad más que de aquellos intereses corporativos a quienes responden y lo más grave y absurdo, democracias sin pueblo, sin alguien, sin que estén los que deben participar, una participación activa, que legitime los procesos de construcción de la democracia. Como resultado de esto, podemos apreciar la gran desigualdad que impera entre nosotros, un ejemplo, América Latina es la zona con mayor desigualdad del mundo, sólo unos pocos pueden acumular la gran riqueza y la gran mayoría de las personas quedan en la pobreza, la extrema pobreza y trágicamente excluida de gozar de sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales y llevan a las personas al extremo de ni siquiera poder gozar del Derecho a la Vida, ya que existen, por decirlo de alguna manera, en condiciones que no se acercan ni en lo mínimo a lo digno.

En este sentido me gustaría detenerme en un punto en particular, "el compromiso mundial con la infancia", la vida de millones de niños, niñas y adolescentes transcurre en el medio de la pobreza, el abandono, vacíos en educación, inmersos en la violencia de todo tipo, en la discriminación y la falta de protección. La infancia es mucho más que un ciclo vital, es un estado y representa a la calidad de vida fundacional o constitucional para la personalidad y que marca el destino de la mayoría de los casos, y sin embargo nuestros niños y niñas están experimentando el hambre, el maltrato, la desprotección y los efectos de la desigualdad perpetuando la pobreza y sus efectos nocivos que se traducen en exclusión social y un proyecto de vida encarecido o al menos con serias dificultades para el futuro. Evidentemente, si hoy estamos en estas condiciones con nuestra infancia, lo que nos espera son generaciones de lo mismo o peor, en relación a la violación a los Derechos Humanos. Niños, las niñas y sus familias están sumergidas en condiciones paupérrimas: se enfrentan a diario a la privación de sus derechos tales como a la supervivencia, la salud, la nutrición, la educación, la participación, a la no explotación y la no discriminación, hasta inclusive en algunos países como el nuestro, Paraguay, existen altos números de niños sin inscripción en los registros cívicos, ni hablar de la condición de los adolescentes en conflicto con la ley, contrariando a la mayoría de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos internacionales específicos de la infancia como la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

La respuesta a tantas dificultades es tan perteneciente al sentido común pero tan complicada para quienes gobiernan y para los adultos que tratamos de construir una sociedad "civilizada". Es el mero hecho de cumplir con las promesas y de cambiar esa famosa frase "los niños son el futuro del país" o algo así... Démonos cuenta que "los niños, las niñas y los/as adolescentes son el presente", el aquí y el ahora, y sin excusas de costos económicos, o programas complejos. Ya no hay dinamita que inventar, la consigna es salud, educación, igualdad, identidad, participación e inclusión.

Las discusiones teóricas sobre los momentos políticos son vitales pero es más urgente la ACCIÓN, mientras discutimos o ponemos plazos, los niños de nuestros países se empobrecen, enferman, descuidan el futuro, se mueren y no tienen tiempo de jugar.

Una de las posibilidades que se nos da es la capacidad de trabajar y reflexionar en redes, de esta manera también trabajar por el beneficio de las personas a través de la protección y promoción de los Derechos Humanos estableciendo un marco referencial que permita asumir posturas "sur" sobre los emergentes prioritarios del continente y fomentar a través de las organizaciones integrantes la participación y la colaboración potenciando nuestras acciones frente a los gobiernos o con ellos.

La situación no es tan compleja, pero sí integral, y, repito, salud, educación, igualdad, identidad, participación e inclusión construidos en la historia y la memoria de los que ya perdimos, de los que ya fueron sentenciados a la pobreza y la exclusión por no actuar a tiempo atendiendo a los procesos culturales propios de cada país o región. En los Derechos Humanos se trata de vivir con dignidad y libertad y no de sobrevivir esclavizado, tanto en la infancia como en la adultez.

Javier J. Chamorro

VinculArte Asociación Civil, Comité-Ejecutivo CDIA

Recomendaciones del Relator Especial de NNUU

Sobre Venta de niños y niñas, explotación sexual de niños y niñas en pornografía



La Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), mediante un convenio de cooperación firmado con el Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay, se comprometió a difundir las Recomendaciones del relator especial de Naciones Unidas, Juan Miguel Petit, en misión a Paraguay, sobre la venta de niños y niñas, la explotación sexual infantil

y la utilización de niños y niñas en pornografía.

El relator visitó Paraguay en el año 2004, respondiendo a un pedido del gobierno paraguayo en el marco de la invitación abierta a los mecanismos de la comisión de Derechos Humanos durante su 59º periodo de sesiones en 2003, coincidiendo con la participación del Paraguay

En setiembre, la CDIA difundió las Recomendaciones del Relator Especial a través de reuniones de seguimiento en distintos puntos del país.

por primera vez como miembro de dicha Comisión.

La visita del relator especial fue apoyada conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sistema de Naciones Unidas y varias organizaciones y representantes de la sociedad civil.

Luego de su visita, Petit elaboró un informe de análisis de la situación y Recomendaciones al Estado paraguayo para hacer efectivo el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado paraguayo en 1990 y el Protocolo adjunto sobre el tema.

La CDIA difundió las Recomendaciones a través de cinco reuniones de seguimiento a las Recomendaciones, du-

rante el mes de setiembre, en las ciudades de Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan Caballero y Departamento Central, con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta coalición calificó estas reuniones como de alta prioridad en el marco de sus acciones de vigilancia de los derechos, a fin de seguir sensibilizando a las organizaciones gubernamentales y a la sociedad civil para el estricto cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La venta de niños y niñas, la explotación sexual infantil y la utilización de niños y niñas en pornografía son temas que muestran por su incidencia una grave transgresión de derechos.

El Informe de Petit

Para realizar el informe de situación y recomendaciones, el relator especial, Juan Miguel Petit, visitó Asunción, Encarnación, Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias, Santa Rita, Los Cedrales, Coronel Oviedo y Pedro Juan Caballero, entre el 23 de febrero al 5 de marzo de 2004. Realizó más de 70 reuniones, contactando con unas 570 personas de las instituciones y organizaciones más relevantes en los temas investigados. Entre ellos, representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil.

Respecto a la explotación sexual de niños y niñas, el informe de situación presentado por el relator expone que aproximadamente 2 de cada 3 trabajadoras sexuales son menores de edad. La mayoría de adolescentes víctimas de explotación sexual se ubica entre los 16 y 18 años e iniciaría la actividad sexual comercial ente los 12 y 13 años.

También se encuentran niñas de sólo 8 años. El 98% percibe entre 30.000 y 50.000 guaraníes por actividad sexual (en-

tre 5 y 8 dólares de los Estados Unidos). El relator especial escuchó testimonios de chicas que en explotación sexual reciben 5.000 guaraníes o un plato de comidas.

El relator señala que, además de las calles y prostíbulos, también hay locales nocturnos, centros de masaje, centrales de camioneros y de ómnibus donde se explota sexualmente a las niñas, y "copetines" que son, en realidad, prostíbulos encubiertos. "Se trata de una red apretada e invisible de explotación sexual tejida a través de los barrios más pobres de las ciudades, cruces de carreteras y parajes rurales". Cada ciudad tiene sus prostíbulos escondidos que varían en número, de 7 y 8 en Los Cedrales y Santa Rita, hasta 107 en Coronel Oviedo. En todos los casos, el "caficho" o proxeneta es el encargado del bar.

En Asunción, la mayoría de las víctimas de explotación sexual llega del interior, normalmente con vínculos familiares rotos y con historias de violación, abuso sexual o maltrato físico en el entorno familiar. Su nivel de educación es muy bajo.

Infantil y utilización

"Existen indicios de que la trata de niños y niñas es un problema extendido"

El relator Juan Miguel Petit señala que no existe un diagnóstico actualizado a nivel nacional sobre la trata de seres humanos de, hacia y a través de Paraguay. El relator especial de NNUU recogió evidencias reiteradamente en las ciudades visitadas. Todo indica que la trata de niños y niñas es un problema extendido, pero la problemática aún no ha sido visibilizada claramente y el debate no se ha instalado en la sociedad.

Una vez más, las fronteras paraguayas aparecen como zonas vulnerables y permeables, ya que el control es muy escaso, por parte de los funcionarios de Migraciones.

En Ciudad del Este, aproximadamente 5.000 personas pasan diariamente la frontera con el Brasil. "Es una puerta abierta", aseguró un

funcionario de Migraciones al relator de Naciones Unidas. Los niños que pasan la frontera no son controlados.

La Secretaría de la Mujer del departamento de Itapúa recibió varias denuncias orales de madres que dieron sus niñas para que estudiaran, pero fueron traficadas a España. En el 2003, 15 adolescentes entre 12 y 17 años fueron rescatadas en Pedro Juan Caballero tras haber sido traficadas al Brasil. La colaboración del Consejo Tutelar de San Pablo en el rescate de las adolescentes permitió identificar la ruta de tráfico utilizada: Pedro Juan Caballero, Bonito, Campo Grande y San Pablo.

Estas situaciones indican una gran vulnerabilidad a la trata de seres humanos sin una adecuada respuesta institucional, empezando por las autoridades competentes para investigar este tipo de casos, como INTERPOL, que no tiene estadísticas sobre casos de trata y explotación sexual que investiga.

También se reconocieron señales claras de vinculación de la explotación sexual con el crimen organizado. Las amenazas contra varios actores que trabajan en contacto con las víctimas de explotación sexual, como jueces de paz, funcionarios de las Consejerías Municipales para los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, o educadores de calle, demuestran la existencia de poderes paralelos que se benefician de la explotación sexual infantil. Este problema se agudiza en zonas de frontera.

Respecto a la utilización de niños y niñas en pornografía, el relator especial de Naciones Unidas había señalado la necesidad de una adecuación legislativa para penalizar la pornografía infantil, ya que Paraguay ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, en el año 2003. Esta adecuación legislativa se realizó el año pasado, cuando se sancionó la ley que penaliza la utilización de niños y niñas en pornografía.

Recomendaciones del relator especial

En lo jurídico y en la legislación

- 113(*) Dar prioridad a la plena implementación del Código de la Niñez y Adolescencia, fortalecimiento de las CODENIS y habilitación de tribunales y juzgados especializados.
- 117 Tipificación del delito de pornografía, aumento de penas para delitos de ES, armonización de legislación en MERCOSUR y acuerdos trilaterales en lo penal en la Triple Frontera.
- 121 Insta al Gobierno para que todos los ciudadanos paraguayos tengan certificado de nacimiento gratuito y que el Registro Civil sea fiable.
- 127 Respeto a las normativas para los adolescentes detenidos en cárceles y creación de alternativas educativas a la privación de libertad.

Combate a la pobreza y a la corrupción

- 114 El Estado tiene que asumir su papel y responsabilidad en los temas sociales con programas de gran envergadura de reducción de la pobreza y de la exclusión social.
- 119 Insta al Gobierno para que investigue y reprima firmemente los casos de corrupción o inacción de la policía. Creación de Policía de Familia.
- 120 Mejorar el sistema de control de niños y niñas que pasan por las fronteras.
- 123 Progresiva erradicación de la institución de las criadas.
- 120 Cooperación internacional para la implementación de las siguientes recomendaciones.

Fortalecimiento de las instituciones

- 115 Fortalecimiento de las instituciones paraguayas para enfrentar coordinadamente problemas complejos como la explotación sexual.
- 116 Las unidades de derechos humanos son creaciones positivas y necesitan ser fortalecidas.
- 125 Reconocen los esfuerzos por lo avanzado en la trata de bebés, y se apoya la decisión de no abrir las adopciones internacionales, recomendando fortalecer el Centro de Adopciones.
- 126 Se recomienda la implementación de programas sostenibles para poblaciones indígenas.

Planes y programas para la atención y prevención de la ES

- 118 Mecanismos para implementar el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes.
- 122 Atención a víctimas es prioritario, creación de centros especializados de atención.
- 124 Los y las docentes son actores claves en el trabajo de prevención y detección de casos de abuso sexual y explotación. Se recomienda a escala nacional capacitarlos en la temática.
- 129 Recomendación para los donantes internacionales a invertir en la promoción de los derechos a través del Sistema de protección previsto en el Código.

(*) Código de Recomendación, en el Informe publicado.

Avanza la participación de niños, niñas y adolescentes



Agosto fue un mes pleno de actividades a favor de la participación infantil. Niños, niñas y adolescentes presentaron reclamos a parlamentarios del país, y durante el II Congreso Nacional desarrollaron estrategias para incidir en la agenda política local. En setiembre, representantes de la Plataforma Nacional participaron en la reunión previa al debate general del Comité de NNUU sobre los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente.

Agosto, mes en el que celebramos la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, fue un mes pleno de actividades a favor de la participación infantil y adolescente. El II Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay, realizado el 16 y 17 de agosto, cobró gran incidencia, ya que los 150 niños, niñas y adolescentes participantes, de siete departamentos del país, elaboraron propuestas nacionales a sus futuras autoridades municipales.

En cada departamento, los niños, niñas y adolescentes trabajan para acercar estas propuestas en

encuentros con candidatos y candidatas a la intendencia y a la junta municipal, ya que estamos en un año electoral.

El Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay es un espacio cumbre de la serie de actividades que buscan promover espacios de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel departamental y nacional. Estas actividades están impulsadas por GLOBAL... Infancia conjuntamente con PLAN Paraguay, las Gobernaciones de los departamentos de Paraguari, Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Central y San Pedro, con el apoyo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la CDIA, y Plataforma Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

Durante el primer Congreso Nacional, realizado en el 2005, se elaboraron las conclusiones sobre la situación de la niñez a nivel nacional, que sirvieron de insumos para la participación de los representantes nacionales en el II Congreso

Cumbre sobre participación en Perú

Niños, niñas y adolescentes del Paraguay participaron del Encuentro Internacional sobre la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes organizado por Save The Children Suecia, en la ciudad de Lima, Perú. El congreso contó con la presencia de representantes de ONGs contrapartes como Chile, Ecuador, Brasil, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela.

En esta reunión se intercambiaron experiencias con relación a los procesos de participación de niños, niñas y adolescentes en la región, se debatió sobre el tema, y se elaboraron propuestas para el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, así como para el Día de Debate General del Comité.

De Paraguay participaron Claudia Ruíz Díaz como representante de la Plataforma Nacional y Derlis Herrera como representante de la CDIA.



Mundial de Niñez y Adolescencia, realizado en Lima, Perú, en noviembre de 2005.

Por otra parte, entre las actividades del mes de agosto se destaca el II Foro Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes, en los departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Central y San Pedro.

Reclamos a parlamentarios

Reducir el trabajo infantil en la calle, aumentar las penas para quienes incumplan los derechos de la niñez, ampliar el acceso a la salud y la educación y mejorar la seguridad y los espacios públicos de esparcimiento fueron algunos de los reclamos que niños, niñas y adolescentes presentaron a los parlamentarios y parlamentarias durante un encuentro en el Congreso Nacional.

Los niños y niñas fueron recibidos en el Congreso sólo por los diputados Rafael Filizzola y Modesto Salinas, el 16 de agosto, y luego se sumaron al encuentro tres legisladores más y el presidente del Parlamento, Enrique González Quintana.

La directora de Global... Infancia, Marta Benítez, destacó que los reclamos de los niños y niñas deben ser tenidos en cuenta por las autoridades.

Niñez paraguaya en el debate general de NNUU

Entre el 13 y 14 de setiembre de 2006, se realizó la Reunión Internacional de Representantes de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes, en Ginebra, Suiza. De Paraguay participaron Claudia Ruiz Díaz, representante de Plataforma Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, y Derlis Herrera, de la CDIA.

La reunión se hizo previamente al día de debate general del Comité de Naciones Unidas sobre los derechos del Niño, la Niña y el Adolescente, un espacio donde el Comité recibe propuestas de todos los sectores (representantes de Estados, de organismos internacionales, de ONGs, Investigadores, Académicos, etc.), sobre puntos específicos relacionados a su labor.

Este año, el Comité abordó el tema del derecho de niños y niñas **a ser escuchados**, y para ello también se previó la participación de los propios niños, niñas y adolescentes, quienes presentaron las conclusiones de puntos tratados sobre la participación, el día de debate general.

El Comité Internacional de los Derechos del Niño y la Niña es un órgano dependiente de las Naciones Unidas integrado por 18 especialistas de distintas partes del mundo, y encargado de vigilar el cumplimiento de los DDNN y recomendar a los Estados partes acciones para tal efecto.

Luego de seis años de olvido, por parte de la Justicia

José vuelve a su familia de origen

A los siete meses de vida lo separaron de su familia, durante una redada policial, y vivió seis años en una entidad de abrigo, desvinculado y olvidado por la Justicia. CENIJU y CDIA han impulsado la restitución de José a su familia durante años, lo cual ocurrió hace solo un mes. Hoy Enfoqueniñez trabaja en el mantenimiento de los vínculos que el Estado rompió, cuando su deber era protegerlos.

En la última edición de este periódico presentamos el caso de José (*), como un caso paradigmático de "retardo y negación de justicia". Una redada policial lo separó de su familia cuando tenía apenas seis meses de vida. Todavía mamaba, según el informe judicial. La mamá se presentó con el certificado de nacimiento y pidió la restitución, pero en cambio, la jueza pidió un estudio socioambiental y psicológico de la familia, y le otorgó un régimen de visitas al hogar abrigo donde fue trasladado su hijo.

Los pedidos de restitución fueron insistentes por parte de la familia, y en un momento de desesperanza la madre intentó sacar a su hijo del albergue. Pero la descubrieron y, según cuenta hoy, la amedrentaron haciéndole creer que se había labrado una orden de captura en su contra. En ese punto, se inicia la desvinculación de José de toda su familia, que dura casi seis años, casi toda la vida del niño.

Según diagnósticos del Hogar, José tenía problemas de comportamiento, de lenguaje, de aprendizaje, y todo el tiempo preguntaba cuándo iba a volver con su familia. La vinculación recién se realizó este año, luego de que el caso de José causara gran impacto en el grupo de estudiantes del Diplomado en Derechos de la Niñez, de la Universidad Columbia. A través de una de las participantes, la abogada Dora Verón, se presentó la denuncia de la situación en el expediente y se solicitó la reactivación del procedimiento y la definición del caso.

A partir de un convenio de trabajo conjunto firmado entre la CSJ y la ONG Enfoqueniñez, ésta última ha trabajado la posibilidad de reinserción de José a su familia de origen. De esta manera, el caso por fin tuvo definición.

Actualmente, la ONG trabaja en el proceso de mantenimiento del vínculo familiar, que consiste en entrevistas y conversaciones con el niño y la familia, y asesoramiento de situaciones familiares cotidianas. "Hay mucho dolor por parte de José

y de los padres, porque fueron seis años que vivieron separados. Quieren saber cómo se puede recuperar el tiempo perdido", asegura Magui Palau, coordinadora de Enfoqueniñez.

Pese a que ahora vive en su hogar, José mantiene algunas prácticas institucionales. También tiene teme que lo vuelvan a llevar a la institución donde vivió tantos años".

La situación de José y las múltiples violaciones de sus derechos significó para la CDIA un asunto de mucho interés. Ante la urgencia de la situación, la CDIA, con el apoyo de CENIJU y CEJIL Internacional solicitaron una medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, para pedir la restitución de José a su familia, en el año 2000. La Comisión Internacional, a su vez, solicitó un informe acerca de la situación de José al Estado paraguayo.

Hoy el Estado le debe a José seis años de vida en la que estuvo privado de familia y de libertad. ¿Qué piensa hacer para resarcir al menos parte de ese daño? Según explicó la abogada Lourdes Barboza, vice Directora del Centro de Estudios en Niñez y Juventud, CENIJU, el Estado debería incluir a su familia en todos los programas que tenga en materia social, sea vivienda, y subsidio.

El padre de José necesita un trabajo que asegure una mejor atención a su familia. "Esta familia, como muchas otras, vive en una situación de mucha precariedad económica, pero esto no es motivo que amerite la separación de ninguno de sus hijos. De hecho, los hermanos de José están creciendo muy bien, con roles de papá y mamá establecidos, y con vínculos comunitarios", dice Maggy Palau.

Otra forma de reparación del Estado sería garantizar a José la atención de los requerimientos de salud integral, ya sea odontológicos, psicológicos, fonaudiológico, de acceso a escuela, y a útiles escolares.

(* El nombre es ficticio.

novedades CDIA

Información sobre Gasto Social

En el marco de la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentó un análisis sobre la Inversión Social del Estado en la Infancia Paraguaya, correspondiente al período 2000-2006. Actualmente, se puede contar con información actualizada mensualmente sobre la ejecución de la inversión en infancia del país. El Representante de UNICEF en Paraguay, destacó que: "la inversión en la infancia es el 57% de la Inversión Social y que este porcentaje equivale al 24% del presupuesto público de 2006".

A pesar de la recuperación experimentada desde el 2004, en el 2005 la inversión per cápita todavía era solo el 93,6 respecto al 2000". Aunque se nota un esfuerzo nacional por aumentar la inversión en la infancia en los últimos tres años, el informe registra que todavía la inversión es insuficiente y carece de integralidad.

Atención a adolescentes infractores

La ONG RONDAS, en convenio con la Corte Suprema de Justicia y UNICEF, durante el año 2005 ejecutó el Proyecto Piloto de Atención a Adolescentes Infractores instalando el primer Equipo Asesor de la Justicia (EAJ) en el Paraguay, que promueve el Modelo de Intervención Socio - Jurídico, y que permitió dar respuesta a las necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley penal. El EAJ funciona en el Juzgado Penal de la Adolescencia de San Lorenzo, el cual, hasta julio de 2006, ha atendido a aproximadamente 120 adolescentes. Entre ellos el promedio de reincidencia fue mínimo: de 70 adolescentes que ingresaron al Proceso penal, solo cinco volvieron a entrar en conflicto con la ley. Actualmente RONDAS, en el marco de un nuevo Convenio de Cooperación CSJ - UNICEF, es el organismo ejecutor del Programa PAI, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos de la CSJ y tiene a su cargo el fortalecimiento al Equipo Asesor de la Justicia del Juzgado Penal de la Adolescencia de San Lorenzo. Más información al teléfono: 220862/ 207416 o al correo electrónico: rondas@pla.net.py

Se lanzó maestría en CENIJU

A fin de dar continuidad al proceso de consulta sobre las necesidades de conocimientos para el diseño e implementación de políticas dirigidas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, se lanzó la Maestría en Políticas y Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia. La misma fue presentada por la Universidad Columbia del Paraguay con el Centro de Estudios en Niñez y Juventud, CENIJU, con apoyo de Save the Children y la RMI - Red Latinoamericana de Maestrías en Derechos y Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia. La Maestría responde a una necesidad formativa de los profesionales que se encuentran trabajando con los sectores de la niñez y la adolescencia en el Paraguay, intensificada a partir de la ratificación, por parte de nuestro país, de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en el año 1990. Más información al teléfono 206-526, interno 113.

modifican Ley del Registro Civil

El 21 de setiembre, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley, "Que modifica los Artículos 51º y 55º de la Ley N° 1.266/87, del registro del estado civil (Registro de Inscripción de Nacimientos)", que fuera presentado en audiencia Pública, por la CDIA, como representante de los organismos de la sociedad civil, el 21 de agosto.

Actualmente, el artículo 55 obvia la expedición de certificado de nacido vivo para aquellos casos en que no hay asistencia de profesionales en el momento del parto e introduce la presencia de dos testigos que puedan ser responsables de dar fe de ese nacimiento.

Esta modificación es esencial para aumentar el registro de niños y niñas en Paraguay, ya que el 46 % de los niños y niñas que nacen al año no posee certificado de nacido vivo, condición que era necesaria para registrarlo civilmente, de acuerdo al derogado Artículo 55 de la Ley. Esto afecta a 70.000 nacimientos al año de niños y niñas.

A mayor pobreza aumenta el número de niños sin certificado de nacido vivo, por lo cual el problema se agudiza en los departamentos de San Pedro (68 %), Caaguazu (63 %), Alto Paraná (53 %) e Itapúa (52 %).

La ausencia del certificado de nacido vivo está relacionada con la baja cobertura del sistema de salud y a que un alto porcentaje de los partos se realizan en las casas o con parteras tradicionales.

Según la Investigación Déficit en el Registro de la Niñez 1992-2002, realizada por Roberto Céspedes, se acumularon 600.000 niños y niñas menores de 11 años sin registrarse civilmente entre los años 1992 al 2002.

El diputado César López explicó que con la modificación de ley se busca brindar una mayor protección legal para evitar la posibilidad de tráfico de personas.

Staff

Comité Editorial: Heve Otero - Javier Chamorro / Cristian Cabrera - Eduardo Sosa - Nelly Meza Karina Bianchi

Corrección: Heve Otero

Redacción y Edición: Laura Bado

Proyecto gráfico: Comunicación Visual

Diagramación e impresión: QR Producciones Gráficas

Organizaciones miembros de la CDIA

Alternativa Cied - Atyha - Beca - Camsat - Callescuola - Cectec - Fundación Don Bosco - Fundación Vida Plena - Global Infancia - Hermanas Del Buen Pastor - Hogar Santa Teresa - Inecip - Luna Nueva - Projoven - Plan Internacional - Rondas - Serpaj - SOS Aldeas Niños Paraguay - Vincularte Fundación Marco Aguayo - Promesa - Apamap - CENIJU - Enfoque Niñez Fundación Asunción por la Infancia.



APOYA



Save the Children
Suecia

Mensaje al lector

Para participar en la elaboración de este boletín, puede enviar sus colaboraciones, aportes, comentarios y noticias a los

telefax:
227-061 / 202-819

Email:
cdia@cdia.org.py

Visite nuestra página web
www.cdia.org.py